



U^o N^o 4338657

"CARTA NOTARIAL"

25 NOV. 1965

Hacienda Chiclín, 23 de noviembre, 1965

Señor Demófilo Sanchez León

Jefe Subsistencias-Bazar

Hacienda Chiclín.-

Muy señor nuestro:

En vista de la carta de renuncia que nos ha hecho llegar el día de hoy por intermedio del Juez de Paz de Chicama, hacemos conocer a usted que ésta la ha hecho con un decidido propósito de cohonestar la falta grave en que usted ha incurrido y que estamos investigando. Falta, que como usted bien sabe se refiere a la venta de tickets de manteca y azúcar, que dice usted haber efectuado; ventas, que no están en concordancia con los tickets emitidos por la Sección Contrata de esta Hacienda y debido a la diferencia de precio entre la venta con ticket y la venta libre al público acusan una apropiación ilícita cuyo monto investigado, del 15/agosto al 23/octubre/1965, asciende a S/. 16,468.45.

No procedimos a despedir a usted de inmediato, en espera del resultado final de la investigación, y como ~~-----~~ con su renuncia pretende, como ya dijimos, cohonestar su falta, procedemos a despedirlo de conformidad con el Art. 294, incl 1° del Código de Comercio, con pérdida de toda clase de beneficios sociales; lo que deja sin efecto la carta de renuncia presentada por usted.

Estamos dando cuenta a la Autoridad del trabajo del presente despido, reservándonos el derecho de proceder de conformidad con la Ley, con usted., al término de la investigación que estamos practicando

p.p. Asociación Chiclín y Ananos. S. A

Jorge Galantini
ADMINISTRADOR GENERAL

AA-HCH 1.3

Ca.: 11

Do. 137

Fs.: 34



El que suscribe Juez de Paz del Distrito de Chichaua, a falta de Notario Público en el lugar.

Certifica: Que en la fecha; a las dos de la tarde hice entrega del duplicado de la carta notarial de despedida, al señor Demófilo Sanchez León, y después de enterarse del contenido no firmó.

Chichaua, 24 de Noviembre de 1965.


Nicolas Sanchez L.



-7 DIC. 1965

Yo Doms fil. Sanchez declaro
que los desbanchados, Infante
y Ulloa tienen conocimiento
de que yo vendia ese producto
Robado, lo mismo que la Caja
Virquina Ruiz que hizo por cuenta
lo mismo declaro que el
Armas Robada y la ma-
lita era vendida a Jorge
Salazar que me la pagaba
a d. 00 . 150 .

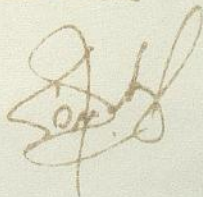
Diciembre 4 1965 -



-7 DIC. 1965

Yo Doms fto Sanchez declaro
 que los desbachadores, Sufante
 y Ulloa tenían conocimiento
 de que yo vendia ese producto
 robado, lo mismo que la Caza
 Virginia Ruiz que hizo presente
 lo mismo declaro que el
 Azucar Robada y la man-
 tita era vendida a Jorge
 Salazar que me la pagaba
 a l. 00 . 150.

Diciembre 4 1965. -




Yo D. Luis de la Sancha declaro
que los desbanchadores, Sufante
y Ulloa tenían conocimiento
de que yo vendia ese producto
robado, lo mismo que la Caja
Virguia Ruiz. que hizo presente
lo mismo declaro que el
Arzuel Robada y la man-
lita era vendida a Jorge
Salazar que me la pagaba
a l. 00 . 150.

Diciembre 4 1965. -

[Signature]



-7 DIC. 1965

Yo Demofilo Sanchez declaro
que los desbanchadores, Sufante
y Ulloa tenían conocimiento
de que yo vendia ese producto
robado, lo mismo que la Caza
Virguia Ruiz. que hizo presento
lo mismo declaro que el
Arzuel Robada y la man-
lita era vendida a Jorge
Salazar que me la pagaba
a d. 00 . 150.

Diciembre 4 1965 -

[Signature]





SERIE U N° 11429108

6

Hda. Chiclin, noviembre de 1965

Señor

Ing. Adm. Gral NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS S.A.

LOCALIDAD


De mi mayor consideración:

Per circunstancias imprevistas y ajenas a mi voluntad, he decidido retirarme de esta Hda., en la cual he venido trabajando como Jefe de Bazar y Subsistencias, con el mayor entusiasmo y atención en mi condición de empleado.

En tal virtud cumplo con avisarle que mi retiro será dentro del término de ley, suplicándole a Ud. se sirvan abonarme los beneficios que la ley del Empleado me otorga, teniendo en cuenta ante todo mi comportamiento y dedicación a mis labores como me fueron confiadas.

Sin otro particular me suscribo como;

S. Atto y S.S.


Demofilo Sanchez León



7

Señor
Administrador General:

Ref.: Tickets azúcar y manteca Subsistencias Expendio.-

En respuesta a su atento memorandum del día de ayer sobre informe de la anomalía en el expendio de los víveres del rubro, comunico a Ud. que esta irregularidad por parte de esta Oficina no existe, por cuanto quincenalmente se efectúan tanto controles de tarjetas como de cupones, explicándolo en el Resumen respectivo que se eleva a su Despacho con la misma periodicidad.

En las Dependencias Almacén Racionamiento y Salamanca, no hay estas anomalías. La existencia de tarjetas a la fecha es de 8,021.-

Noviembre, 23/65

Atte.-



CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20



INDEMNIZACION POR TIEMPO DE SERVICIOS:

DEMOFILO SANCHEZ.-

Ingresó el 15 de Julio de 1958
retirado el 25 de Noviembre de 1965 7 años y 4 meses.-

Haber S/. 1,685.00

1/6 Sueldo extraordinario 280.83

Total por año S/. 1,965.83 X 8 años de servicios

En 8 años de servicios .. S/. 15,726.64

R A C I O N E S:

Del 15 de Julio de 1958
al 11 de Enero de 1962 3 años y 6 meses

Valor mensual S/. 90.00 X 4 años

en 4 años S/. 360.00

Del 12 de Enero de 1962
al 25 de Noviembre de 1965.... 3 años y 10 meses

Valor mensual S/. 525.60 X 4 años

en los siguientes 4 años S/. 2,102.40

Inmenización totalS/. 18,189.04

Hda. Chiclin, 25 de Noviembre de 1965





CHicama, 25 de Noviembre de 1965

25 NOV. 1965

Of. N° 50

Señor Administrador General de la Hda CHiclín.

Hda CHiclín.

S. A.

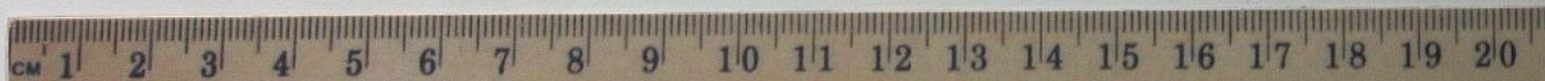
Tengo el honor de devolver devidamente diligenciado la presente carta notarial que se ha servido encomendarme, para entregar al señor Demófilo Sánchez León, referente a despedida, por haber comprobado faltas graves en su trabajo, como Jefe de Subsistencias -Bazar.



Dios guarde a Ud.

Nicolás Sánchez Lázaro

Nicolás Sánchez Lázaro,
Jefe de Paz de 1ª Nominación.



NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS S. A.
HDA. CHICLIN - TRUJILLO

Vo. Bo. <i>[Signature]</i>	Vo. Bo. Contador	Vo. Bo. Adm. Gral	Vo. Bo. Gerente

S/. 2,009.69 No.

Recibí de los Srs. NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS S. A.

la suma de DOS MIL NUEVE 69/100 SOLES ORO, por indemnización de Nueve años y un mes de tiempo de servicios, desde el 24/12/45 al 26/4/46, del 30/12/46 al 11/4/47, del 3/1/48 al 6/4/48, del 30/12/48 al 19/4/49, del 4/8/49 al 15/8/49, del 21/12/49 al 15/4/50, y del 26/12/50 al 16/7/58, sobre un jornal de S/ 12.30, ración á S/ 1.50 y bonificación á S/ 0.95 D.S. 11/10/50.-

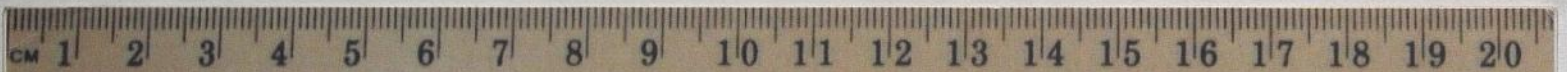
vne.-

Hda. Chiclin 26 de Noviembre de 1965

Reg. Ctas. por Pagar
No.
Cargo a
.....
.....
.....

SANCHEZ LEON DEMOFILO

Caja, Fol,



NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS S. A.
HDA. CHICLIN - TRUJILLO

Vo. Bo.	Vo. Bo. Contador	Vo. Bo. Adm. Gral	Vo. Bo. Gerente
<i>Bon</i>			

S/. 2,009.69 No. _____

Recibí _____ de los Srs. NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS S. A.

la suma de DOS MIL NUEVE 69/100 SOLES ORO, por indemnización de
Nueve años y un mes de tiempo de servicios, desde el 24/12/4
al 26/4/46, del 30/12/46 al 11/4/47, del 3/1/48 al 6/4/48,
del 30/12/48 al 19/4/49, del 4/8/49 al 15/8/49, del 21/12/49
al 15/4/50, y del 26/12/50 al 16/7/58, sobre un jornal de S/
12.30, ración á S/ 1.50 y bonificación á S/ 0.95 D.S. 11/10/50.

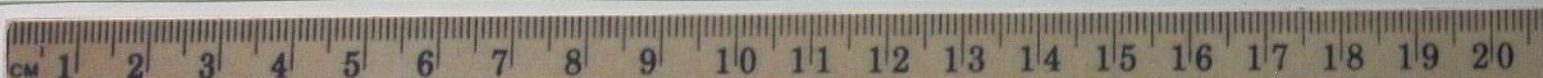
vne.-

Hda. Chiclin 26 de Noviembre de 1965

Reg. Ctas. por Pagar
No. _____
Cargo a _____

SANCHEZ LEON DEMOFILO

Caja, Fol. _____



NEGOCIACION CHICLIN & ANEXOS S. A
HACIENDA CHICLIN
TRUJILLO - PERU
Dirección Telegráfica
"CHICLIN"

10 de diciembre, 1965

11 12

POLICIA DE INVESTIGACIONES		
JEFATURA 2a. REGION		
MESA DE PARTES		
Libro 12	Folio 909	No. 104
13 DIC. 1965		
Recibida el de de 19.....		

Señor Inspector General
Jefe de la 2da. Región P. I. P.
T r u j i l l o.-

Muy señor nuestro:

Por intermedio de la presente solicitamos copia certificada del atestado policial formulado por el Oficial P.I.P. Fernando Zapata Ojeda, con motivo de la denuncia interpuesta por Negociación Chiclin y Anexos S. A. contra Demófilo Sanchez León.

Agradeciéndole la atención que dispense a la presente, quedamos de usted atentamente,

p.p. Negociación Chiclin y Anexos S. A

Jorge Galante
ADMINISTRADOR GENERAL

JGO:acz. -

Sr. I. Y. P. I. P. - Jefe 2da. Región - Trujillo

Quiero certificar



Señor Inspector General Jefe de la 2da. Región PIP:
Negociación Chiglin y Anexos S.A. señalando dom. legal en Jr.
Independencia No. 431 Of. 202, ante su Despacho nos presentamos y
atentamente decimos:

Suplicamos disponer que se expida y se nos entregue, por du-
plicado, copia certificada d l parte policial instruido con motivo
de la denuncia interpuesta contra el ex-empleado de la Negociación
don Demófilo Sánchez León por el delito de apropiación ilícita en
agravio de la Negociación.

TRUJILLO, 20 de Diciembre de 1965.

p. NEGOCIACION AGRICOLA CHIGLIN Y ANEXOS



Jorge Galantini
Ing^o. Jorge Galantini
Administrador General



Señor Inspector General Jefe de la 2da. Región PIP:

Negociación Chiclín y Anexos S.A. señalando dom. legal en Jr. Independencia No. 431 Of. 202, ante su Despacho nos presentamos y atentamente decimos:

Suplicamos disponer que se expida y se nos entregue, por duplicado, copia certificada del parte policial instruido con motivo de la denuncia interpuesta contra el ex-empleado de la Negociación don Demófilo Sánchez León por el delito de apropiación ilícita en agravio de la Negociación.

TRUJILLO, 20 de Diciembre de 1965.

p. NEGOCIACION AGRICOLA CHICLIN Y ANEXOS

Jorge Galantini
Ing^o. Jorge Galantini
Administrador General

[Handwritten signature]




Negociación Chiclin & Anexos S. A.

HACIENDA CHICLIN

TRUJILLO - PERU

Dirección Telefónica

"CHICLIN"

15
" CARTA NOTARIAL "

6 de enero, 1966

Señor
Santiago Ulloa Méndez
Hacienda Chiclin.-

Ref.- Despedida del trabajo por falta comprobada

En vista del Parte Policial que indica a usted de haberse prestado a los malos manejos del ex-Jefe de Subsistencias, Demófilo Sánchez León, contraviniendo las normas establecidas en esa Sección; le comunicamos que la presente tiene el efecto de carta de despedida cuyas causales están comprendidas en el art. 296, inc. 1° del Código de Comercio, *mediante*
de lo q' se cesacion se el trabajo se producirá
De lo que rogamos tomar debida nota.

con la recepción de la pte carta

p.p. Negociación Chiclin y Anexos S.A.

ADMINISTRADOR GENERAL

JGO:acz.-

*División Regional de Inspección
de la Direc. Reg. de Trabajo
del Norte.*

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

infructuosamente

Emmanuel S. count

una copia de los costos materiales
de despedida del hotel
+ a Emmanuel S. los

of

En vista del Parte Policial que indica a usted de haberse
prestado a los malos manejos del ex-Jefe de Estadísticas,
Demófilo Sánchez León, comparativamente las normas estableci-
das en esa Decisión; le comunicamos que la presente tiene el
efecto de carta de despedida cuyas causas están comen-
tadas en el art. 296, inc. 1º del Código de Comercio.

por los costos + a ella

de off

Di los 7 por Juan de

arbitry



NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS S. A.

HACIENDA CHICLIN

TRUJILLO - PERU

Dirección Telegráfica

"CHICLIN"

16
DESPEDIDA DEL TRABAJO POR FALTA COMPROBADA

Hacienda Chiclín, 6 de enero, 1966

Señor

Viriginia Ruiz Alayo

Hacienda Chiclín.-

En vista del Parte Policial que indica a usted de haberse prestado a los malos manejos del ex-Jefe de Subsistencias, demófilo Sánchez León, contraviniendo las normas establecidas en esa Sección; le comunicamos que la presente tiene el efecto de carta de despedida cuyas causales están comprendidas en el art. 296, inc. 1º del Código de Comercio, indicándole que su cesación en el trabajo se producirá con la recepción de ésta.

pp. Negociación Chiclin y Anexos S. A.
Fdo. Jorge Galantini O.

JGO:acz.-

ADMINISTRADOR GENERAL

Igual para: Guillermo Infantes Ramos
Santiago Ulloa Méndez.-



GONZALO CHAVEZ CASTAÑEDA

CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Bachiller Ciencias Económicas Comerciales
AUDITOR

ESTUDIO:
INDEPENDENCIA 326

TRUJILLO — PERU

TELEFONO 3628

Organización de Empresas - Sociedades Cooperativas - Auditorias y
Revisiones Contables - Peritajes Judiciales - Análisis e Investigaciones
Contables - Asesoramiento Financiero - Leyes de Trabajo y Acotación
Tributaria - Contabilidades en General.

17

SEÑOR JUEZ:

Los suscritos, Contadores Públicos, peritos, nombrados por Ud. en la instrucción que se sigue contra Israel Demófilo Sánchez León, por el delito de Robo (Apropiación Ilícita) en agravio de la Negociación Agrícola Chclín y Snexos Sociedad Anónima, pasamos a emitir nuestro dictamen Contable, en la siguiente forma:

Revisión de Documentos

Se han presentado a la revisión los siguientes documentos, que forman parte del movimiento del Bazar de la Hda.:

- 1.-Partes aprobados por la Sección Contabilidad referente a las entradas y salidas de mercaderías de los años 1,964 y 1,965
- 2.-Balances Semestrales del movimiento del Bazar referente a los mismos años.

Con estos documentos contables ha sido posible realizar nuestra Auditoría, la misma que arroja las siguientes conclusiones:

RESULTADO DE DIFERENCIAS VENTAS AL PERSONAL CON TICKETS POR MANTECA AZUCAR BLANCA Y AZUCAR RUBIA, CORRESPONDIENTE A LAS QUINCENAS ENTRE EL 20/12/64 al 20/11/65.

Quincena del 20/12/64 al 30.1.65:

Manteca	de S/.3.10 á S/.11.00;	S/.7.90 x 68.500 kg.	S/.541.15
Azúcar Blanca	0.26	3.60	3.34 121.000 " "
Azúcar Rubia	0.11	2.95	2.84 404.000 " "
			<u>1.147.36</u>
Total quincena..S/.			2,092.65

Quincena del 31.1.65 al 13.2.65:

Manteca	de S/.3.10 á S/.11.00;	S/.7.90 x 115.600 Kg.	S/.912.45
Azúcar Blanca	0.26	3.60	3.34 291.750 " "
Azúcar Rubia	0.11	2.95	2.84 785.000 " "
			<u>2.229.40</u>
Total quincena..B/.			4,116.30

Quincena del 28.3.65 al 10.4.65:

Azúcar Blanca	de S/.0.26 á S/.3.60;	S/.3.34 x 1,080.250	S/.3,608.04
Azúcar Rubia	0.11	2.95	2,84 1,359.000 " "
			<u>3,859.56</u>
Total quincena			S/. 7,467.60

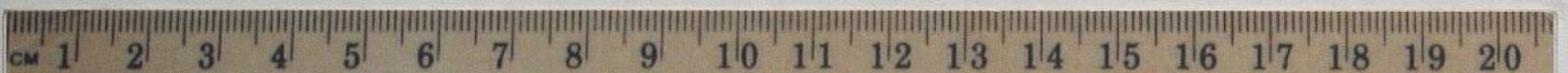
Manteca de S/.3.10 á S/.11.00; 7.90 x 365 Kg. dejada de despachar.

S/.2,883.50

Quincena del 23.5.65 al 5.6.65:

Manteca	de S/.3.10 á 11.00;	S/.7.90 x 2,095.000Kg.	S/.16,550.50
Azúcar Blanca	0.26	3.60	3.34 1,604.250" "
Azúcar Rubia	0.11	2.95	2.84 3,212.000" "
			<u>9,122.08</u>

Total quincena S/.31,030.78



GONZALO CHAVEZ CASTAÑEDA

CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Bachiller Ciencias Económicas Comerciales
AUDITOR

ESTUDIO:
INDEPENDENCIA 326

TRUJILLO - PERU

TELEFONO 3628

18
Organización de Empresas - Sociedades Cooperativas - Auditorias y
Revisiones Contables - Peritajes Judiciales - Análisis e Investigaciones
Contables - Asesoramiento Financiero - Leyes de Trabajo y Acotación
Tributaria - Contabilidades en General.

Quincena del 4.7.65 al 17.7.65:

Manteca de	S/.3.10	á	S/.11.00	dif.S/.7.90	x 109.000KG	S/.	861.10	
Azúcar blanca	0.26		3.60		3.34 1,085.000"		3,625.57	
Azúcar Rubia	0.11		2.95		2.84 2,325.000"		6,603.00	
							Total quincena	<u>S/. 11,089.67</u>

Quincena del 24.10.65 al 6.11.65:

Manteca de	S/.3.10	á	S/. 11.00	dif.S/.7.90	x 112.000KG	S/.	884.80	
Azúcar Blanca	0.26		3.60		3.34 407.250"		1,360.22	
Azúcar Rubia	0.11		2.95		2.84 1,175.000"		3,337.00	
							Total quincena	<u>S/. 5,582.02</u>

RESUMEN QUINCENALES

del 20.12.64	al 30.1.65	S/.	2,092.65
31.1.65	13.2.65	"	4,116.30
28.3.65	22.5.65	"	7,467.60
23.5.65	5.6.65	"	31,030.78
4.7.65	17.7.65	"	11,089.67
24.10.65	6.11.65	"	5,582.02
			<u>S/. 61,369.02</u>
Menos manteca dejada de despachar.....			<u>" 2,883.50</u>
Total.....			<u>S/. 58,495.52</u>

RESULTADO DE DIFERENCIAS VENTAS AL PERSONAL CON TICKETS POR AZUCAR RUBIA, AZUCAR BLANCA Y MANTECA CORRESPONDIENTE A LAS QUINCENAS ENTRE el 15/8/65 al 23/10/65

Azúcar rubia	3,665.000 Kls.	x	S/.2.84		
Precio de venta al Público	S/. .2.95		S/.10,811.75		
" " " ticket	" 0.11		<u>403.15</u>		S/.10,408.60
Diferencia por kilo		S/.	2.84		
Azúcar Blanca	1,438.250 Kls.	x	S/.3.34		
Precio de ventas al Público	S/. 3.60		S/. 5,177.70		
" " " ticket	" 0.26		<u>373.95</u>	"	4,803.75
Diferencia por kilo			3.34		
Manteca	159 Kls.	x	S/.7.70		
Precio de venta al Público	S/. 11.00		S/. 1,749.00		
" " " Ticket	" 3.10		<u>492.90</u>		1,256.10
Total.....					<u>S/. 16,463.45</u>



GONZALO CHAVEZ CASTAÑEDA

CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Bachiller Ciencias Económicas Comerciales
AUDITOR

Organización de Empresas - Sociedades Cooperativas - Auditorías y
Revisiones Contables - Peritajes Judiciales - Análisis e Investigaciones
Contables - Asesoramiento Financiero - Leyes de Trabajo y Acotación
Tributaria - Contabilidades en General.

ESTUDIO ;
INDEPENDENCIA 326

TRUJILLO — PERU

TELEFONO 3628

IMORTE DE MERCADERIAS ENCONTRADAS DE MENOS EN EL BAZAR CHICLIN
SEGUN INVENTARIO PRACTICADO EL 29.11.65.-

Articulos varios	S/.13,394.97	
Géneros driles y tocuyos.	" 9,810.20	
Confecciones	" 2,817.92	
Ferretería	" 516.83	S/.26,539.92
Baratillo	" 15,480.94	
Total faltante de Inventarios.....		<u>S/.42,020.86</u>

DINERO EN EFECTIVO DEJADO DE INGRESAR POR VENTAS DE SUBSISTENCIAS
Y EXPENDIO.-

Ingresado en Caja

1965 Enero	S/.30,509.40	
-"- Febrero.....	" 28,045.15	
-"- Marzo.....	" 26,650.65	
-"- Abril.....	" 26,921.95	
-"- Mayo	" 19,654.10	
-"- Junio.....	" 42,888.35	
-"- Julio.....	" 25,377.95	
-"- Agosto.....	" 23,760.50	
-"- Setiembre.....	" 23,896.50	
-"- Octubre.....	" 26,522.30	
-"- Noviembre.....	" 25,187.02	S/.299,413.87

Importe de Ventas según
Libreta de Control en
el mismo período..... " 309,850.55

Diferencia dejada de ingresar....S/. 10,436.68

RESUMEN GENERAL

Diferencias por ventas de azúcar blanca, rubia y manteca	S/.58,495.52
Diferencias a precios rebajados idem productos	" 16,468.45
Diferencias faltantes de inventarios	" 42,020.86
Dinero en efectivo dejado de ingresar a Caja	" 10,436.68
TOTAL GENERAL APROPIADO ILICITAMENTE	<u>S/127,421.51</u>

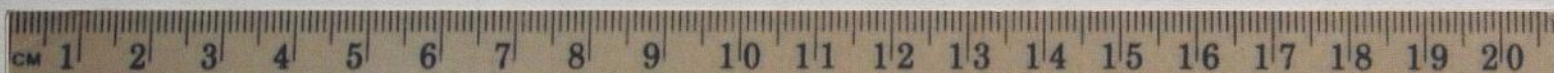
Es todo cuanto tenemos que informar a Ud. señor Juez, salvo mejor ilustrado parecer.

Trujillo, 22 de Abril de 1965

Colegio de Contadores Públicos de La Libertad
MATRICULA N° 116

Gonzalo Chávez Castañeda

José Villanueva Rondón
CONTADOR

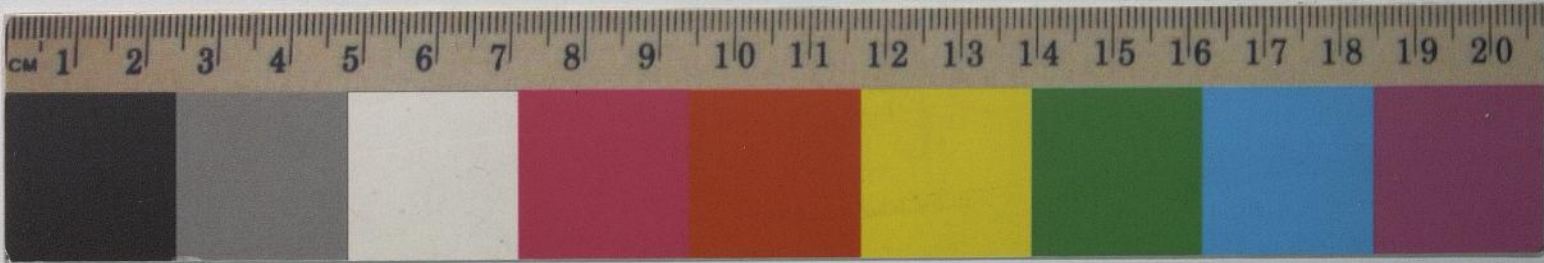


20

CONTROL 61334

Negociación Chileán S.A.

14 MAR 1964
1/2 Kg. MANTECA



CONTROL 21
Contrato No. ~~Chicago~~ 1335
Negociación ¹⁴ Chiclin S. A.
1/2 Kg. MANTECA
F. 26-164-20000-Imp. Chicago S. A.



22

61336

Negociación Chiclin S. A.

1/2 Kg. MANTECA

14 MAR. 1964



23

CONTROL 61337

Negociación Chile S. A. *Chile*

1/2 Kg. 14 MAR 1964 MANTECA



CONTROL

24

Contrato No. 61338

Negociación Chiclé S. A.

1/2 Kg. MANTECA



25

CONTROL 61339

Contrato Nda. Chicln
Negociación Chicln S. A.

14 MAR. 1964

1/2 Kg. MANTECA



Bo. Uruguay 2403

20

CONTROL

Contrato Nda. ~~Chicla~~ 61340

Negociación Chicla S. A.

14 MAR. 1964

1/2 Kg. MANTECA

F. 23-164-20000-Imp. Chicago S. A.



27

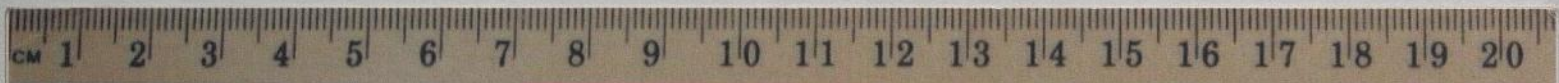
61341

Negociación Chiclín S. A.

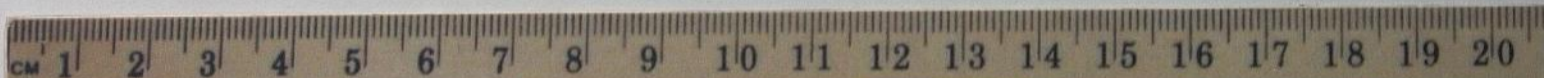
CONTROL

1/2 Kg. MANTECA

14 MAR. 1964



A Sr. Montoya 28
Indicar a la la-
jara y jefe de Sub. Expon-
do, que en los sucesos
suministrados a través de medidas
alta. V.
20.3.14



Sr. Contador

29

Con respecto a estos tickets, pasados y que se han atendido, le informare de que se a debido a un error involuntario de la cajera. Al solicitarle acepte mis disculpas le prometo poner el mayor cuidado posible en lo sucesivo.

De Ud. abte.

Ch-20-3-64


Demofilo Sánchez r.



30
Sr. Jefe de Sub-Expen-
dis

o Informe porque se
ha rendido. J. J. J.

Alto.
M. B. B.

20.3.44



De Contador:

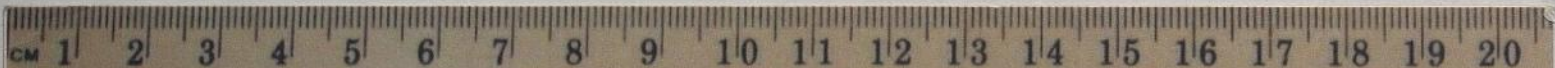
31

En el paquete de Ticks de hoy
Jueves 19 del actual que remite "Sub. Exl."
han llegado -8- Ticks de manteca y en
Serie. del #61334 al #61341, valorizado
para 4.000 Kilos de manteca. Estos han
venido el Sábado y Domingo 14/15. y no han de ser
se atendido hoy 19.

CR. MAR. 19. LV

Dpto. de Control

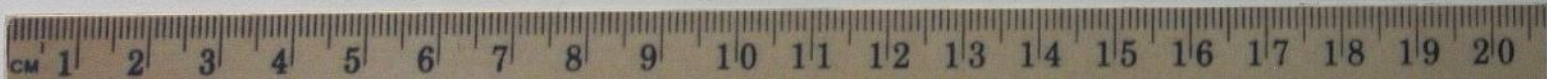
Delouche



32
De parte del Sr. Galan
tome que se guarde junto
con las copias

21 DIC. 1965

Chry

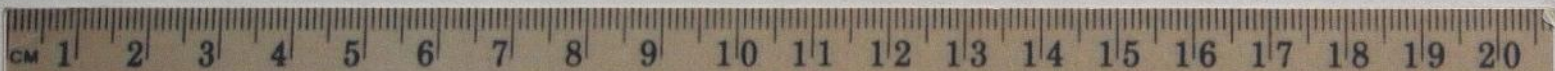


Sita Amelia

33

Traga a bien
busca en notas del Jugo
Dox sobre suspensiones
de trabajadores dirigidas
al Sindicato.

Sp
127-XII



Esta Avelia

74

Retirar del Juro de
Paz y no mandan a la
Inspección de Trabajo las
despedidas de los 3 trabaja-
dores de Subsistencia

8-I-66

